



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 24 de mayo de 2002

VISTO:

La nota enviada por la Comisión Organizadora del V Encuentro del Corredor de las Ideas del Cono Sur ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita el auspicio al "V Encuentro del Corredor de las Ideas del Cono Sur" que organizará la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que el citado evento se realizará durante los días 20,21 y 22 noviembre del cte. año;

Que el proyecto cuenta con la aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas mediante Resolución N° 389/01 y por Resolución N° 119/01 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que el Corredor de las Ideas del Cono Sur se trata de un encuentro que se viene realizando desde el año 1998 y entre sus objetivos figuran, por ejemplo, reflexionar sobre problemáticas culturales, sociales, políticas, económicas, históricas de América Latina y el Caribe y generar propuestas alternativas desde diferentes campos disciplinarios;

Que es pertinente que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral auspicie este tipo de eventos;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda auspiciar el mencionadas Encuentro;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AUSPICIAR el "V Encuentro del Corredor de las Ideas del Cono Sur" a realizarse en Río Cuarto durante los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 050